

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 779/2023

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Reasigna Fiscal Instructora Titular y Suplente causa Rol D-182-2019

FECHA : 28 de noviembre de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que establece que a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

Mediante Memorándum D.S.C. N° 543/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, el Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento, designó como Fiscal Instructora Titular del procedimiento a Carolina Carmona Cortés y como Fiscal Instructor Suplente a Jaime Jeldres García.

Por razones de distribución interna, se ha decidido modificar la designación referida en el Memorándum previamente identificado, procediendo a designar como Fiscal Instructora Titular a Constanza Lucero Álvarez y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada al Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Juan Pablo Correa Sartori.



La Fiscal Instructora deberá adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

CLA

Distribución:

- Constanza Lucero Álvarez, División de Sanción y Cumplimiento.
- Juan Pablo Correa Sartori, División de Sanción y Cumplimiento.

